

RESOLUCIONES

SECRETARIADO EJECUTIVO DE FUM-TEP

28 DE MARZO DE 2014

- CONVOCATORIA

Se recuerda la resolución de la Mesa Representativa Federal del 12 de octubre de 2013: “Conformar de manera inmediata un grupo de trabajo en FUM-TEP para considerar la transformación de las escuelas en lugares de circulación de diversos ‘actores’ no pertenecientes al sistema, integrado dicho grupo particularmente por Maestros Directores.”

Se convoca al grupo de trabajo para el próximo jueves 3 de abril, a la hora 18:00, en FUM-TEP.

- SALUD LABORAL

Se convoca a Grupo de Trabajo sobre Salud Laboral para el martes 1° de abril a las 18:00 horas en FUM-TEP.

- PROPUESTA DE ADEMU-PAYSANDÚ

La filial Paysandú hace llegar propuesta frente al Plebiscito por la Baja de la Edad de Imputabilidad.

Se resuelve:

Bajar el documento de la filial Paysandú al resto de las filiales, dar el tiempo para profundizar en el tema donde el eje no sea electoral sino el futuro de los jóvenes y promover la incorporación del tema en la agenda de la CSEU.

3- CURSO DE DIRECTORES

La compañera Elbia Pereira comparte el informe sobre la entrevista mantenida con la Consejera Irupé Buzzetti, en la que se planteó las puntualizaciones aprobadas en la Mesa Representativa Federal con respecto al Reglamento del Curso de Directores.

El Secretariado Ejecutivo:

- Reivindica la apertura de los cursos a todos los que deseen hacerlos, considerando la falta de sistematización en la ejecución de los mismos.**
- Reitera que la aptitud docente a exigir debe ser 81 puntos por representar el nivel Muy Bueno, y la Actividad Computada 17,50.**
- No acuerda con el agregado en el punto 6.3 que expresa: “la calificación considerada como director o maestro será obtenida en el desempeño real del cargo”, por no estar explícito en el Reglamento, en lo referido a la homologación (Art. 41.1)**